

Bases de Postulación

Convocatoria “INVESTIGA CON LA UAR” 2024 Universidad Abierta de Recoleta

Con el propósito de generar un espacio contrahegemónico de producción de conocimientos, la Universidad Abierta de Recoleta (UAR) invita a presentar propuestas de investigación destinadas a ser desarrolladas con el apoyo de esta Pluriversidad a partir del segundo semestre de 2024.

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a investigadores/as individuales, equipos de investigación, instituciones u organizaciones del ámbito social, educativo, científico, cultural o artístico, con formación en metodologías de investigación y experiencia comprobable en la ejecución de proyectos de investigación científica.

¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Se podrán postular todo tipo de proyectos de investigación científica de carácter exploratorio, descriptivo o experimental, con una metodología cualitativa, cuantitativa o mixta, dentro de los ámbitos temáticos definidos para este llamado. En la selección de las propuestas se priorizarán aquellas que mejor se ajusten a los principios y definiciones estratégicas de la [Política de Investigación de la UAR](#).

Se valorarán especialmente las propuestas **que se articulen con otras investigaciones en curso**. Por ejemplo: proyectos concursables, tesis de postgrado, iniciativas de centros o redes universitarias, proyectos internacionales, entre otros.

¿La UAR entrega financiamiento para los proyectos de investigación?

La UAR se funda en la participación **voluntaria** de una comunidad académica identificada con el proyecto educativo de la Universidad. Por lo tanto, el trabajo de investigadoras/es y coinvestigadoras/es se desarrolla de manera **no remunerada**.

No obstante, la UAR ofrece a su comunidad académica acceso a los diferentes **servicios populares** con que cuenta la comuna de Recoleta: Farmacia, Óptica, Centro Audiológico, entre otros. Además, se ofrece la posibilidad de acceder en forma preferencial a los **cursos y talleres** que dicta regularmente la Universidad.

Todas las actividades realizadas en el marco de la investigación podrán ser **certificadas** por la Universidad Abierta de Recoleta, a solicitud de las/os investigadores/as..

¿En qué temas se pueden presentar propuestas?

Con miras a una mejor focalización de este concurso, la UAR ha definido dos áreas temáticas para su convocatoria 2024. Para cada una de ellas se identifican algunas líneas de investigación posibles. No obstante, estas áreas se entenderán de manera amplia, pudiendo abordarse distintos temas de investigación específicos en cada uno de ellos.

1. Investigaciones relacionadas con la educación abierta o popular, en particular con la acción docente de la UAR.

- Experiencias de educación popular y pedagogías críticas en el siglo XXI. ● Experimentación e innovación pedagógica y sistematización de iniciativas de formación transformativas.
- Estudios exploratorios y fenomenológicos en el campo de la educación en línea, el constructivismo y el conectivismo.
- Ambientes virtuales de aprendizaje, gamificación y trabajo colaborativo; didáctica y materiales educativos digitales; softwares educativos.
- Estudios sobre estudiantes, académicas/os, trabajadores y comunidad UAR en general: características, trayectorias profesionales y académicas, motivaciones e intereses.

2. Investigaciones que contribuyan al mejoramiento e innovación en la gestión municipal de Recoleta.

- Estudios que aporten al diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas municipales innovadores.
- Caracterización de grupos sociales vulnerables o con necesidades particulares de la comuna de Recoleta.
- Proyectos de investigación-acción que contribuyan de manera concreta a mejorar la calidad de vida de comunidades o territorios de Recoleta.
- Nuevo municipalismo como paradigma de gestión de gobiernos locales.

¿Cuántos proyectos se pueden postular?

Una misma persona o equipo podrá postular tantos proyectos como desee. No obstante, **se seleccionará máximo un proyecto** por cada investigador/a principal.

Crterios para la seleccin de propuestas

Propuesta ajustada a los tipos de proyectos y temáticas de estas bases.	La propuesta no se ajusta a los tipos de proyectos y temáticas	0 punto	20%
	La propuesta se ajusta parcialmente a los tipos de proyectos y temáticas	1 punto	
	La propuesta se ajusta plenamente a los tipos de proyectos y temáticas	2 puntos	
Claridad en el planteamiento de la propuesta metodológica.	La formulación de la propuesta metodológica es deficiente	0 punto	20%
	La formulación de la propuesta metodológica deja algunas dudas	1 punto	
	La propuesta metodológica está formulada con claridad	2 puntos	
Factibilidad de ejecución de la propuesta metodológica.	La ejecución de la propuesta metodológica se vislumbra poco factible	0 punto	20%
	Hay algunas dudas sobre la factibilidad de la propuesta metodológica	1 punto	
	La ejecución de la propuesta metodológica es factible	2 puntos	
Pertinencia territorial	No considera actividades de levantamiento de información o difusión en Recoleta	0 punto	5%
	Considera actividades de levantamiento de información o difusión en Recoleta	2 puntos	
Formación profesional del investigador(a) responsable.	Pregrado	0 punto	5%
	Magíster	1 punto	
	Doctorado	2 puntos	
Experiencia del investigador(a) responsable en investigación en la temática propuesta	Sin experiencia en proyectos de investigación en la temática	0 punto	10%
	Experiencia en 1 o 2 proyectos de investigación en la temática	1 punto	
	Experiencia en 3 o más proyectos de investigación en la temática	2 puntos	
Incorporación de mujeres o personas LGTBQ+ en el equipo	El equipo de investigación no incluye mujeres ni personas LGTBQ+	0 punto	5%
	El equipo incluye al menos una mujer o persona LGTBQ+	2 puntos	
Consideración de la perspectiva de género	No tiene relación con el género ni considera esta variable en la metodología	0 punto	5%
	No tiene relación con el género pero considera esta variable en la metodología	1 punto	
	El estudio dice relación con el género o problemáticas sociales feminizadas	2 puntos	
Articulación de la propuesta con otras investigaciones en curso.	La propuesta no se articula con ninguna otra investigación o proyecto en curso.	0 punto	10%
	La propuesta corresponde a una tesis de pregrado o se articula con algún proyecto o iniciativa de instituciones no académicas, sin financiamiento público	1 punto	
	La propuesta corresponde a una tesis de postgrado, se articula con algún proyecto de instituciones académicas, o cuenta con financiamiento público	2 puntos	

¿Qué aportes entrega la UAR a sus investigadores y equipos? La UAR

facilitará a los equipos o investigadoras/es de las propuestas seleccionadas:

- Asesoría técnica en metodologías de investigación social.
- Acceso a la plataforma de encuestas en línea uarecoleta.cl/encuestas, y asesoría técnica para su montaje y aplicación.
- Apoyo a la generación de productos audiovisuales para la difusión de los proyectos de investigación.
- Apoyo a la difusión de los resultados de la investigación hacia la comunidad de Recoleta, el mundo académico, el sector público, la sociedad civil y/o el público general; a través de generación de contenidos y productos gráficos de divulgación en medios, redes sociales, territorio de Recoleta y otros espacios físicos y digitales
- Apoyo técnico en la planificación y ejecución de actividades de difusión, tanto presenciales como no presenciales.
- Patrocinio para la postulación a fondos concursables de otras instituciones, que permitan complementar el financiamiento de los proyectos o incrementar su alcance. ▪ Apoyo para gestionar la participación de docentes e investigadores asociados/as a la UAR en entrevistas, paneles de expertos, comités editoriales u otras instancias académicas en el marco de la investigación.
- Contacto con autoridades y trabajadores/as municipales de Recoleta. ▪ Contacto con organizaciones sociales y comunitarias de la comuna. ▪ Gestión para el acceso a información estadística, cartográfica o de otro tipo de la comuna de Recoleta, de acuerdo a su disponibilidad y con las reservas necesarias para resguardar la confidencialidad y el buen uso de información sensible. ▪ Gestión para el acceso y uso de dependencias del municipio (centros culturales, bibliotecas, recintos deportivos, establecimientos educacionales o espacios públicos) para la realización de actividades de levantamiento de información, difusión y/o participación comunitaria.

Para estos efectos, un(a) profesional del equipo UAR oficiará como contraparte de cada proyecto y se encargará de canalizar sus requerimientos, dar seguimiento a la ejecución de las actividades planificadas, revisar los productos entregables y formular observaciones o sugerencias para su mejoramiento.

¿Cuánto pueden durar los proyectos?

La duración de los proyectos será la que el/la investigador/a o el equipo de investigación estimen. Con todo, **la investigación completa (informe incluido) no deberá exceder los 12 meses de duración.**

Una vez que los proyectos sean seleccionados, se solicitará a cada equipo una carta Gantt con la planificación temporal del proyecto, de acuerdo a un formato preestablecido.

Excepcionalmente y sujeto a evaluación, los/las investigadores/as podrán solicitar una **única prórroga** en el plazo de finalización de **hasta 6 meses**, debiendo actualizar la Carta Gantt para estos efectos

¿Qué productos se esperan de las investigaciones?

Las propuestas podrán incluir el desarrollo de distintos tipos de productos entregables, valorándose la innovación en este sentido. No obstante, todos los proyectos deberán considerar, al menos:

1. Un texto breve (300 palabras máximo) que sintetice el propósito, objetivos y metodología del proyecto, para su difusión inicial.
2. Un informe final de la investigación o artículo académico, en formato *Word* o compatible, que desarrolle los principales aspectos del estudio, junto con los resultados y/o hallazgos de la misma. Este informe deberá tener un mínimo de 10 y un máximo de 100 páginas en su cuerpo principal, pudiendo incluir un número ilimitado de páginas como anexos.
3. Una columna, artículo (no académico) u otro texto breve (1000 palabras máximo) que sintetice los principales resultados del proyecto y facilite su difusión.

Se espera además realizar una o más actividades participativas para difundir y reflexionar en torno a los resultados del proyecto. Se valorará positivamente que las investigaciones consideren difusión y/o retroalimentación de resultados con vecinos/as u organizaciones de la comuna de Recoleta. Deberá evaluarse la factibilidad y el alcance de estas actividades en conjunto con el equipo UAR y otras unidades municipales involucradas.

Proceso de postulación

Las postulaciones deberán realizarse **exclusivamente** a través del formulario en línea que estará accesible en el sitio web <https://www.uar.cl/investigaconlauar>, previo ingreso al Registro UAR disponible previamente en el mismo link.

Deberá completarse un formulario por cada propuesta de investigación que desee proponer. Se recomienda redactar su propuesta en un archivo de texto y luego trasladar al formulario.

Durante todo el proceso existirá la posibilidad de realizar preguntas aclaratorias a las Bases, las que deben ser enviadas al correo electrónico convocatoria.investigacion@uarecoleta.cl

Las postulaciones regidas por estas Bases se abrirán el jueves **25 de abril** y el plazo para enviar propuestas se cerrará el viernes **31 de mayo** de 2024.

La comunicación de los proyectos seleccionados y no seleccionados se realizará a más tardar el viernes **21 de junio** de 2024.

Selección de propuestas

La preselección de las propuestas será realizada por el equipo profesional de la Dirección de investigación de la UAR, pudiendo consultar a otras instancias de la Universidad, áreas e institutos, en caso de ser necesario por la temática involucrada. Esta selección será refrendada por una Comisión constituida por el Director Ejecutivo y representantes de las distintas áreas e institutos que conforman la UAR.

Los resultados de las postulaciones serán notificados a la dirección de correo electrónico informada durante la postulación. De estimarse necesario, en esta misma comunicación se convocará a una reunión (presencial o telemática) para aclarar detalles de las propuestas y resolver inquietudes de las y los investigadores.

Previo al inicio del proyecto, se firmará una **carta de compromiso** que establezca los términos de la colaboración entre las y los investigadores y la UAR y otros aspectos relevantes para la ejecución y difusión de los proyectos.

Consultas e informaciones

Las consultas relativas a propuestas de investigación deberán realizarse al correo electrónico: convocatoria.investigacion@uarecoleta.cl